

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 13- 2025 (Bogotá, octubre 08 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ESTUDIANTES MONITORES QUE APROBARON LA CONVOCATORIA DEL PERIODO ACADEMICO 2025 - 2

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y de conformidad con las normas legales vigentes en particular las asociadas al Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

1. Que, bajo Resolución No. 13746 del 2 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, otorga el carácter de Corporación Universitaria a esta Institución.
2. Que, según los Estatutos de la Corporación Universitaria Taller Cinco, son funciones del Rector: Gestionar procesos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la actividad académica.
3. Que la Corporación Universitaria Taller Cinco en su función misional de docencia crea y aprueba en el Consejo Académico y Consejo Superior el Programa de Monitorias diseñado y liderado por la Vicerrectoría Académica.
4. Que el Programa de Monitorias nace como plan de mejoramiento 2023 – 2024 para promover y formar el semillero profesoral con los estudiantes destacados en su rendimiento académico y que a la vez han manifestado interés futuro por la práctica docente y han demostrado competencias genéricas y disciplinares para ejercer el cargo de monitor de curso.
5. Que la convocatoria para el Programa de Monitorias 2025–2, fue convocada y desarrollada en todas sus etapas por la Vicerrectoría Académica y las Direcciones de todos los programas de pregrado de la oferta actual institucional fue realizada en el mes de septiembre de 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar a los estudiantes relacionados en la siguiente lista para ejercer como monitores del curso respectivo en el periodo académico 2025 – 2.



Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA PROFESIONAL	SEMESTRE	DIRECTOR	CURSO	PROFESORES SEGUIMIENTO
Angie Marcela Robles Fandiño	Alta Costura	VI	Manuel Diaz Del Castillo	Cade	Ing. Yanneth Méndez
Laura Yulieth Rivera Vargas	Alta Costura	VIII	Manuel Diaz Del Castillo	Taller De Patronaje y Técnicas de Confección	Yenny Suarez
Pablo Gutiérrez Cárdenas	Fotografía	VII	Bayardo Murcia Melo	Cade	Ing. Yanneth Méndez
Natalia Sierra Pulido	Fotografía	VI	Bayardo Murcia Melo	Iluminación Básica-Avanzada	Mauricio Sánchez
Valentina Cespedes Galindo	Fotografía	VI	Bayardo Murcia Melo	Fotografía de Paisaje y Arquitectura-Fotografía Artística y Fotografía y Nuevos Medios	Bayardo Murcia-Ernesto Molina
María Fernanda Pardo Caballero	Diseño De Interiores	VI	Iván Velandia	Cade	Ing. Yanneth Méndez
Laura Valentina Tafur Salas	Diseño De Interiores	VI	Iván Velandia	Instalaciones Especiales	Giovanny Burgos
Heidy Yulianna Conejo Gómez	Diseño De Interiores	VI	Iván Velandia	Prospectiva Del Diseño	Oscar Salavarieta
Paula Alejandra Barreto Liévano	Diseño De Interiores	VII	Iván Velandia	Acabados Experimentales	Sandra Méndez
Sara Elena Salazar Garvín	Diseño De Interiores	VI	Iván Velandia	Internacionalización	Carlos Varela
Sophia García López	Grafico	V	Jorge Rosero	Historia Del Diseño – Chía - Bogotá	Leidy Anguley Isaza Urrego
Gabriela Motta Motta	Grafico	V	Jorge Rosero	Cade	Ing. Yanneth Méndez
Daniel Felipe Mideros Téllez	Grafico	VI	Jorge Rosero	Color -Chía-Bogotá	José Joaquín Laverde Roldán
Juanita Sarmiento Galeano	Grafico	VII	Jorge Rosero	Taller Proyectual IV - Bogotá	José Joaquín Laverde Roldán
Andrea Carolina Barrera Rodríguez	Grafico	VII	Jorge Rosero	Cade	Ing. Yanneth Méndez
Sebastián Damián Arias	Grafico	Egresado	Jorge Rosero	Proyecto De Grado	Jorge Hernán Rosero Pulido
Brayam David Rodríguez Ramírez	Grafico	VII	Jorge Rosero	Cade	Ing. Yanneth Méndez



Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

Diego Alejandro Castro Gómez	Animación	VI	John Barinas	3d Básico - Chía	Juan Sebastián Aguilera
Diego Mauricio Medina Mayorga	Animación	VI	John Barinas	3d Básico - Bogotá	Juan Sebastián Aguilera
Jhon Alexander Martin Monroy	Animación	VII	John Barinas	3d Avanzado - Chía	Juan Sebastián Aguilera
Jessica Roxana Sandoval Delgadillo	Animación	VI	Jhon Barinas	Cade	Ing. Yanneth Méndez
Dante Asahi Prieto Fonseca	Animación	II	Jhon Barinas	Cade	Ing. Yanneth Méndez

ARTÍCULO 2. Realizar el descuento aprobado por el Consejo Superior del Plan de Monitorias (\$416.538) Cuatrocientos Dieciséis mil Quinientos Treinta y Ocho pesos m/te. a los estudiantes relacionados en el artículo 1 de esta resolución en el recibo de pago del valor de la matricula correspondiente al periodo académico 2026 - 1. y para los estudiantes que estén en 8 semestre se aplica a los derechos de Grado.

ARTÍCULO 3. Para hacer efectivo el descuento quedara sujeto a la presentación de un informe que debe estar avalado por el Profesor de seguimiento.

ARTÍCULO 4. Este incentivo económico como premio por quedar elegidos en la convocatoria Programa de Monitorias 2025– 2 podrá ser acumulable con cualquier otro descuento que tengan derecho con antelación los estudiantes relacionados en el artículo 1 de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los Ocho (08) días del mes de octubre del año 2025.

PhD. JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

Elaboro: Ing. Yanneth Méndez Martín -Vicerrectora Académica
Reviso: Juan Plata – Secretario General
aprobó: Dr., Johnny García Tirado PhD - Rector